

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-97-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-97-2009	CONSTRUCCIONES LÓPEZ DOS MIL, S.L.	B 49189921

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 26 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,*  
P.A. (Decreto 271/2001)  
El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora  
Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por la que se comunica a la Congregación Religiosa de Legionarios de Cristo, el Requerimiento n.º 12/2009, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la CONGREGACIÓN RELIGIOSA DE LEGIONARIOS DE CRISTO con domicilio en el Paseo Juan XXII, n.º 42, en el municipio de BURGOHONDO, provincia de Ávila, que es el que consta en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Requerimiento conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Requerimiento obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 25 de agosto de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Juan José López López, la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-017/09, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JUAN JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ, con domicilio en la Avenida de Gredos, n.º 60, en el municipio de NAVALMORAL DE LA SIERRA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-017/09, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Requerimiento obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 25 de agosto de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2009, de la Gerencia de Salud de Burgos, por la que se hace pública a los efectos previstos en el Art. 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público la adjudicación definitiva del expediente que se cita: Expte.: 0003/2009/2000.**

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Gerencia de Salud de Área de Burgos.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- Número de expediente: 0003/2009/2000.

2.- Objeto de contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de procedimientos quirúrgicos de cirugía general.
- Fecha de publicación y Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Forma: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 1.288.534,75 €.

5.- Adjudicación:

- Fecha: 25-08-2009.
- Contratista: LOTE 1: HOSPITAL RECOLETAS BURGOS, S.L.  
LOTE 2: HOSPITAL RECOLETAS BURGOS, S.L.  
LOTE 3: HOSPITAL REYES CATÓLICOS, S.L.  
LOTE 4: HOSPITAL RECOLETAS BURGOS, S.L.  
LOTE 5: HOSPITAL REYES CATÓLICOS, S.L.